



RESOLUCIÓN No. 1316 - - - -

(15 de noviembre de 2017)

**"Por medio de la cual se da apertura a la Invitación Pública GRUPOS DISTRITALES
FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO DE BOGOTÁ -FITB 2018"**

El Subdirector de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2, la Resolución No. 641 del 27 de junio de 2016 y la Resolución No. 1264 de 1 de Diciembre de 2016.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que "*El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades*". A su turno el artículo 71 establece que "*El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades*".

Que la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece en el Artículo 18 que "*El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura*".

Que el Instituto Distrital de las Artes –IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo Sector hace parte integrante.

Que para el cumplimiento de su objeto, se establecieron en el Acuerdo 440 de 2010 entre otras, las siguientes funciones básicas: "(...). b) Ejecutar las políticas, planes, programas y



RESOLUCIÓN No. 1316 - - - -

(15 de noviembre de 2017)

**"Por medio de la cual se da apertura a la Invitación Pública GRUPOS DISTRITALES
FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO DE BOGOTÁ -FITB 2018"**

proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico".

Que a su vez, es misión del IDARTES hacer posible el desarrollo, fortalecimiento y apropiación de las prácticas artísticas para el ejercicio de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, ello en concordancia con lo estipulado en los siguientes pilares del Acuerdo 645 de 2016 "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2016-2020 Bogotá mejor para Todos": "Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte" del Pilar 1: "Igualdad de calidad de vida" y el Programa Estratégico "Mejores Oportunidades para el Desarrollo a través de la Cultura, la Recreación y el Deporte", cuyo fin es fortalecer las actividades y festivales artísticos y culturales, prioritariamente aquellos que han sido reconocidos y/o declarados de interés cultural"

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes –IDARTES en el marco del proyecto de inversión 1000, "Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones" ordenará la apertura de la Invitación Pública "GRUPOS DISTRITALES FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO DE BOGOTÁ -FITB 2018" cuyo objeto es fomentar la circulación en salas y teatros ubicados en Bogotá a través de la participación de agrupaciones o personas jurídicas, con sus propuestas artísticas de teatro de sala, circo o danza, para circular con una obra en dos funciones en el marco del Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá –FITB.

Que la información concerniente al referido, se encuentra publicada para consulta de los interesados en la página web del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co.

Que para respaldar la Invitación Pública "GRUPOS DISTRITALES FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO DE BOGOTÁ -FITB 2018" la Entidad cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal –CDP descritos a continuación los cuales fueron expedidos por el responsable de Presupuesto de la Entidad.



RESOLUCIÓN No. 1316 - - - - -

(15 de noviembre de 2017)

**"Por medio de la cual se da apertura a la Invitación Pública GRUPOS DISTRITALES
FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO DE BOGOTÁ -FITB 2018"**

Certificados de Disponibilidad Presupuestal	CDP No 3553 por valor de \$133.447.445.oo de fecha 14 de noviembre de 2017 CDP No 3559 Por valor de \$1.730.000.oo de fecha 14 de noviembre de 2017 CDP No 3560 por valor de \$42.363.455.oo de fecha 14 de noviembre de 2017 CDP No 3561 por valor de \$22.459.090.oo de fecha 14 de noviembre de 2017
Objetos	INVITACIÓN PÚBLICA GRUPOS DISTRITALES FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO DE BOGOTÁ -FITB 2018
Conceptos	127 - Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones
Códigos Presupuestales	3-3-1-15-01-11-1000-127

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura a la Invitación Pública "GRUPOS DISTRITALES FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO DE BOGOTÁ -FITB 2018" cuyo objeto es fomentar la circulación en salas y teatros ubicados en Bogotá a través de la participación de agrupaciones o personas jurídicas, con sus propuestas artísticas de teatro de sala, circo o danza, para circular con una obra en dos funciones en el marco del Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá –FITB.

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar los reconocimientos económicos a entregar en el marco de la Invitación Pública "GRUPOS DISTRITALES FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO DE BOGOTÁ -FITB 2018" definidos por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, descritos en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO TERCERO. Adoptar los términos y condiciones específicas para participar descritas en la Invitación Pública "GRUPOS DISTRITALES FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO DE BOGOTÁ -FITB 2018" mencionado en el artículo 1 del presente Acto Administrativo, los cuales fueron elaborados por la SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES - Proyecto 1000 Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones y aprobadas por la DIRECCIÓN GENERAL, y que hacen parte integral de la presente Resolución.

1316 - - - -

RESOLUCIÓN No.

(15 de noviembre de 2017)

**"Por medio de la cual se da apertura a la Invitación Pública GRUPOS DISTRITALES
FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO DE BOGOTÁ -FITB 2018"**

PARAGRAFO: La información general y las condiciones específicas consignadas en la cartilla de la Invitación Pública "GRUPOS DISTRITALES FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO DE BOGOTÁ -FITB 2018", serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

ARTÍCULO CUARTO: El Subdirector de las Artes, podrá efectuar las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades de la Invitación Pública "GRUPOS DISTRITALES FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO DE BOGOTÁ -FITB 2018" mediante aviso modificadorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la invitación.

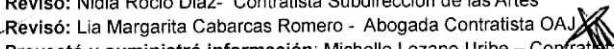
ARTICULO QUINTO: Ordenar la publicación de la presente resolución y la información concerniente a la invitación, en la página web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de noviembre de 2017.


JAIME CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

 Aprobó revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Revisó: Nidia Rocio Diaz- Contratista Subdirección de las Artes
 Revisó: Lia Margarita Cabarcas Romero - Abogada Contratista OAJ
 Proyectó y suministró información: Michelle Lozano Uribe – Contratista Gerencia de Arte dramático 